

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16863 GOLF MAIORIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en el Club House ubicado en el mismo recinto del campo de golf que se encuentra en el kilómetro 7 de la Carretera de Cabo Blanco, en el término municipal de Lluçmajor, el día 20 de junio de 2011, a las 11:00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2010. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Facultar para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.- Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria y de conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital relativo a la aprobación de las cuentas anuales los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad y en la legislación aplicable.

Lluçmajor, 7 de abril de 2011.- Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, doña Belén Alonso Lázaro.

ID: A110037158-1

cve: BORME-C-2011-16863